

1
Dⁿ Miguel Villa Bidel llamara á Claustro
pleno para mañana Lunes á las nueve de la
mañana, para ver el informe acerca de prove-
er sin oposicion las Catedras superiores en
virtud de la Real orden de S. A. el Supremo Con-
sejo de Regencia: Para ver otro informe relati-
vo á la solicitud de Dⁿ Diego Antonio Gonzalez
á fin de que se le conmuten seis cursos de Teo-
logia por los que le restan de Jurisprudencia
para poder presentarse á Examen de
los Grados de esta facultad: Para ver un ofi-
cio del Señor Jefe Politico de esta Provincia
para q^e la Univ. informe lo que se la ofrezca
y parezca acerca de la solicitud que Dⁿ Josef
Lemus Martin tiene introducida ante S. A.
la Suprema Regencia del Reyno, para q^e
se le habiliten los cursos que le faltan
para poder recibirse de Abogado ó aspirar
á los Grados literarios en esta Univ. y en
su consecuencia abaguar con el debido cono-
cimiento el Señor Jefe Politico el informe
que le pide S. A. S.: Para ver otro oficio del
Señor Jefe Politico dirigiendo á la Univ. p^a
su inteligencia y gobierno un exemplar de la
Instruccion del Economico-politico de las
Provincias: Para ver un oficio de la Dipu-
tacion de esta Provincia, dando parte á la
Univ. de su instalacion, y esperando se le
acreditado celo de la Univ. la auxiliara
por todos los medios que esten á su disposi-
cion: Para ver un oficio del Ilustre Ayuntam.
de esta Ciudad en el que con motivo de la cor-
respondencia de oficio mensual que han de
guardar los Ayuntam.^{tos} con los Señores



Jefes Políticos, hace presente a la Univ. de
el S. 2.º que dice así. Establecimientos de
instrucción y de ciencias como Colegios, Uni-
versidades, Academias, &c. Se expresará
si ha habido en ellos alguna novedad consi-
derable durante el mes; actos, o ejercicios
extraordinarios; Para ver un Memorial de
D. Romualdo Fernz Cursante en Medicina
que fue de esta Univ. a fin de que sufriendo
examen se le aprueben y arreglen los años
que sean necesarios para recibir el Gra-
do de Bachiller en la facultad de Medicina
Quedarse a Claustro de Catedráticos: para
ver un oficio del Señor Intendente dando
parte a la Univ. de haber nombrado a
D. Juan Vicente Adm.º del crovato de
cimal, para la recaudacion del 30. pto.
100. a fin de que la Univ. se sirva expedir
las ordenes correspondientes para que
a el expresado D. Juan o personas q.
nombrare se le entregue todo lo perte-
neciente a la nominada cuota, y sobre
todo resolver lo mas conveniente. Na-
die falte. Fecha Domingo 5. de Sep.º de
1813. bajo la pena del juram.º y del
estatuto que se exigirá irremisiblemente.
D. D. Salvador Tezenizo
Virey.

AVSA



SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
Rico.

- * Roldan.
- * Alba.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- * Caballero.
- * Yanguas.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Hinojosa.
- Salgado.
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- * Arce.
- Santos.
- * Gutierrez.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.

Roman.
Fernandez.
Azes.

- * Guedeja.
- Rodrigo. S
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa. AS
- * Mena.
- Gonzalez.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Secades.
- * Recacho.
- * Maestre.
- * Espailat.
- Montez.
- Rniz.
- Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.

- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Recacho.
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- * Sampe'ayo.

Peiro
Yime
Buzena
Martel

Ay #####

R #####

L ### Univ #

L #

L #####

P #####

J #####

R #####

A #

V # A imp. en.

V. C. +

V. no.

No yet #

A #####

A #

R #####

R #

A #####

R #####

Al #

Unif

AVSA



+

3

Claustro Pleno N.º 6.º de Septiembre. de 1813.

Después de leerse el informe puesto por la Junta nombrada en el Claustro Pleno N.º 9.º de Julio deste año, que se halla en la Junta N.º 31.º de Agosto último pasado, sobre informar á la Superioridad, á cerca de la solicitud de algunos Sres. Catedráticos para que se provean sin oposición las Catedras Superiores. Visto por el Claustro el expresado informe, se pasó á votar en la forma siguiente

+ + +

Ayuso, que aprueba el informe añadiendo que en lugar de la Sencillez ~~de que se trata en el artículo~~ ^{de} que renuncie el derecho á la dotación superior que le correspondiere, ^{á los Cated.} se refiera al que el gobierno disponga en punto á las asignat. de Venita, haciéndolo extensivo á los facultados de Teología.

Votos: lo mismo: haciéndolo extensivo á todos los facultades.

Albaro: que surtan todos los Cated. siendo analaya la asignatura, y la adición de N.º 1.º

AVSA



Pardo. que apruebe el informe en todos sus
partes. y que sea Cated. todo se probare con
mandam. de los deyes del Estudio.

Barcelon. Junta:

Ocaña: voto a favor de Ayuso. viendo este asunto
de las dos Cated. superiores de teologia.

Castañon: No votar refrendo en el voto del Sr. Marti

Berners: voto a favor de Ayuso en quanto al punto de proponer
al Gob.º un nuevo Plan.

Peñas: voto a favor de Ayuso.

Carrasco: que no se conforma con el dictamen
de la Junta, y que caso que se hagan las oposic.^{ones}
se corrija el examen de propósitos, que mande

el nuevo plan. y que se haga opo.^{cion} inmediata
de las Cated. de Poetica y la de las

dos dices. que no apruebe el informe, que
se trate en otro Claustro, por que este que
en este no se puede tratar.

Martínez: No votar.

Peñas: voto a favor de Ayuso.

García, voto a favor de Pardo.

Martel: que se archive este asunto, y que
de la mayor brevedad se vea por comboque
a Claustro, para tratar de proponer al
Gobierno, un Plan general de Estudio, y lo
que se debe hacer para este cuerpo.

Los Sres. Barcelon, Peñas, y Vime, refrendan
con este mismo en que se propone al

Gobierno el arreglo de un nuevo Plan.

Sr. Ayuso: archivo, esto mismo

Podioso: que se haga el informe y la Junta
segun las ideas sueltas, y que se cite al Excmo.
como dice el Sr. Martel.

Virtuosos: que se pida la gracia para todo.

Magaxinos: de Universidad:

~~Otinosa: que se haga oposicion a la Cated. ma.
antigua. y que bajo esta oposicion se padezca
el donante.~~

Otinosa: que no se haga obediencia, que se diga al
Gobierno que no debe accederse a la solicitud de la
Cated. y proponiendole que podria hacerse bajo de
una oposicion, y que la Junta inspeccione sobre
de la Cated. y Clinica, y de Escrituras, y sobre
Patronato de la Univ. e informe al Excmo.

Excmo. V. R. que se conceda la gracia a los Cate-
draticos y a los Dns. caso que se haga para
aquellos.

[Large handwritten signature]

No habiendo salido cuando se lo anterior



votacion, se pasó á tratar y votar, sobre
aprobar, ó reprobar el informe en la for-
ma siguiente — — — — — 6

D. Ayuso, aprueba
Mota aprueba

Alb. reproba en quanto á la Claus.
al Cated. may antiguo. ~~pero~~ pero que sea
estendido á todos los Cated. y Drs.
Pardo reproba.

Barcena, y Curtes, amañando lo que
bota el D.º Oñativosa.

Ocaña: voto á Curtes, amañando la adic.
que voto el D.º Ayuso.

Castanys no vota.

Bermejo: que no aprueba el informe.

Peña: voto al D.º Ayuso, amañando la adic.
al D.º Oñativosa, en quanto á los Cated.
no Cor.º y Clinica.

Podrigo: voto al D.º Ayuso amañando lo que
bota al Clinica, y Cor.º

Vinuesa, que no aprueba el informe, y que caso
que se pida alguna gracia que sea general
á todos, y protestar lo contrario esp. y cuando

Caracas: no aprobar el informe, que se dio al cab.^o
que se ha de oír hoy las Cortes. Y se acordó

poner Vire, y Vinuesa y que se den hoy las con-
ferencias bajo una oposición:

Moción de Caracas.

Ponr y Vire.

Ponr de Pando.

~~Moción de Vire.~~

Moción de Vire.

Moción, que se ^{deben} ~~deben~~ dar hoy después de Vire. en
caso de haber algo.

Y. Cam. de Indias: lo que tiene botado.

Y. P. voto de Vire.

En seguida habiendo salido reprobado el infor-
me, se pasó a tratar, y votar de cerca

de que se ha de informar, sobre la pretensión
de la Superioridad, y se hizo en la forma sig.
Ayuso. Nada.

Moción: que se acuerden los ayusos.

Alb. que se den hoy las Cortes. Vacantes, sin op.

Pando: que se observen los ayusos. Y que se den hoy
las Cortes. bajo una oposición en cada fe.

Y en la que estuviese hecha se han de presentar
de excepciones y las Cortes. de Calificac. y Cal. que

mediante que esta es la oposicion, se ^{probean} ~~consulte~~ en quien
estubieron consultado.

Barros. lo mismo.

Ocariva, que se den bajo sumo oposicion.

Castanion. No vota.

Bermudez: que se ob voto al Sr. Carrido

Peñero: que ~~no~~ no ha lugar a la solicitud general.
y si a la particular. Ay. Dns. Dns. Dns. Dns. Dns. Dns. Dns. Dns. Dns.
ta, y Maestre, y que se observe lo que tiene
acordado la Univ. en quanto a consultar al
Pob. en Pl. Rocta. 1812.

Prodrigo: que bajo de una oposicion se probean
las Cated. que quise el gobierno, y que se
siguen las Cated. ~~en~~ y la ediccion de
Sr. Carrido.

Vinuesa: que se haga pmo. a la Res. las Cated.
que hay vacantes, las deyes que hay en el parti-
cular, y que la Res. haga lo que quise.

Carrasco: que se informe que no es preto ni
comb. que se den las Cated. sin oposicion.

Perez. que se informe favorablem. y que bajo de
una oposicion se probean todas las Cated.

Maestre no vota.

Perez. Sr. Carrido.

Pascio, que se observen las deyes

Martel. lo mismo. y que la Univ. especie lo que
acordo en Pl. Rocta. 1812.

AVSA



Magarinos G. M. S. P. P. P.

Y. Carr. que en quanto a lo solicitado de lo dicho. Costo. no ha lugar, y que baxo suma oposicion se padebra por J. A. de Costa. que teniendose en cuenta lo que es lo may que se puede hacer.

Y. P. que se informe favorablem. sobre lo solicitado de lo dicho. Costo. y que se acordase que se observen las leyes lo protestado.

Y asi tratado, conferenciado, y votado, se acordo lo que resulta en el sig. Acuerdo.

Acuerdo. Que se observen las leyes de la Univ. y Comision a la misma Junta para ebaquear el informe

Don Juan de Regalado
Vice. Don

Dr. Magarinos



Bone relation la Cruz de la Cruz
1813. Clam: Plano de 27 de Mayo
1813. Clam: Plano de 27 de Mayo
1813. Clam: Plano de 27 de Mayo
1813. Clam: Plano de 27 de Mayo
1813. Clam: Plano de 27 de Mayo
1813. Clam: Plano de 27 de Mayo
1813. Clam: Plano de 27 de Mayo
1813. Clam: Plano de 27 de Mayo
1813. Clam: Plano de 27 de Mayo
1813. Clam: Plano de 27 de Mayo

Clam: Plano de 6 de Sep. de 1813.

Sobre provision de las Cortes
Impuestas en opinion

Don Diego de la Cruz
se ha S. M. y S. M. de la mano
de la S. M. y S. M. de la mano
de la S. M. y S. M. de la mano

Don Diego de la Cruz